

Sistema de acciones para elevar la cultura tributaria en la comunidad.

MSc. Jeanette Pantoja Cardenas¹, Lic. Danalay Matell Fernamndez²

*1. Universidad de Matanzas – Filial “Jesús Manuel Rodríguez”,
Calle 22 /28 y30 No1803, Matanzas, Cuba.*

2. Organización Nacional Tributaria calle27/22y24. Pedro Betancourt .Matanza.

Resumen

El nuevo Modelo económico cubano plasmados en los lineamientos económicos del Partido, se han realizado acciones para promover una cultura tributaria en nuestra sociedad; ya sea a través de artículos de prensa plana, prensa digital y programas de televisivos. Es insuficiente la labor realizada si se quiere generar una transformación consciente en la población. Debido a ello y a las propias contradicciones que existen entre los modos de pensamiento y las prácticas cotidianas, se hace necesario, ahondar en la temática buscando la sensibilización y concientización de la población acerca de una cultura tributaria que oriente el accionar de nuestra sociedad, desde la familia, las instituciones y la comunidad buscando el beneficio mutuo. En la búsqueda de solución para elevar la cultura tributaria de la comunidad el presente trabajo se propone como objetivo: Diseñar un sistema de acciones que permita elevar la cultura tributaria mediante la labor educativa en la comunidad.

Palabras claves: cultura tributaria, sistema de acciones, comunidad

Introducción

La historia de los impuestos es tan antigua como la sociedad misma. Desde los tiempos bíblicos es evidente que el pago de los tributos forma parte de la vida en comunidad, se puede notar en las palabras de Jesús cuando dijo: “Dad, pues, a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios” Mateo 22:21. En la medida en que los grupos humanos se han organizado en comunidades independientes, han establecido diferentes tipos y formas de impuestos para cubrir las necesidades de la vida en sociedad.

El origen del término impuesto viene del latín *impositus*. El concepto hace referencia al tributo que se exige en función de la capacidad económica de los obligados a su pago.

Los impuestos en la mayoría de legislaciones surgen exclusivamente por la "potestad tributaria del Estado", principalmente con el objeto de financiar sus gastos. Su principio rector, denominado "Capacidad Contributiva", sugiere que quienes más tienen deben aportar en mayor medida al financiamiento estatal, para consagrar el principio constitucional de equidad y el principio social de solidaridad.

La situación económica en Cuba en los últimos años afectada por condicionantes externos; por un lado el bloqueo económico y financiero impuesto y sostenido por el gobierno de los Estados Unidos de América contra la Isla, y por otro lado, por la Crisis Económica Mundial, generalizada como crisis del sistema, obligan al Estado a tomar constantemente decisiones que le permitan mantener, a un altísimo costo para un país subdesarrollado, los servicios gratuitos de salud, educación, formación deportiva y cultural, así como la Seguridad y Asistencia Social, además de los gastos para garantizar la defensa del país, concebidos como derechos constitucionales inalienables de todos los ciudadanos en la sociedad socialista. Para cumplir estas funciones económicas, sociales y educativas, se precisa de movilizar los recursos financieros necesarios para respaldar su actividad, necesidad que en Cuba es mayor con relación a otros países con similares niveles económicos, por la misma esencia del sistema social socialista.

Cuando un Estado, como es el caso del cubano, pretende maximizar el bienestar de la población, valiéndose para ello de instrumentos fiscales como los tributos, necesita que dicha población manifieste un elevado grado de conciencia ética y cultura tributaria, que le permita comprender la importancia del pago de tributos (impuestos, tasas y contribuciones), y una adecuada disciplina en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de pago de los mismos, que sólo pueden ser resultado de la educación y de la preparación de cada ciudadano en torno a por qué y para qué es necesario el pago de tributos y del cumplimiento estricto de las normativas que regulan su implementación. El pago de los tributos de las personas naturales y jurídicas se establece por ley y reglamentaciones complementarias, y tiene por objetivo proveer de recursos financieros al Presupuesto del Estado.

En los tiempos actuales escuchar palabras tributos, impuestos, contribuciones se ha hecho algo cotidiano, pero no por eso existe pleno conocimiento de su importancia, envergadura e imperiosa necesidad para el resarcimiento de la economía del país y cómo puede traducirse en beneficio personal y colectivo.

En Cuba, en las últimas dos décadas se ha venido realizando un análisis profundo y evaluación del sistema tributario, lo que ha devenido en diversos cambios. Cambios que trascienden las políticas y regulaciones establecidas y que llegan hasta una renovación del pensamiento de la sociedad cubana actual.

A partir de los cambios generados en el Nuevo Modelo económico cubano por los lineamientos económicos del Partido, se han realizado acciones para promover una cultura tributaria en nuestra sociedad; ya sea a través de artículos de prensa plana, prensa digital y programas de televisivos. Pero es insuficiente la labor realizada si se quiere generar una transformación consiente en la población. Debido a ello y a las propias contradicciones que existen entre los modos de pensamiento y las prácticas cotidianas, se hace necesario, re-direccionar la temática buscando la sensibilización y concientización de la población acerca de una cultura tributaria que oriente el accionar de nuestra sociedad, desde la familia, las instituciones y la comunidad buscando el beneficio mutuo.

Por lo cual el presente trabajo se plantea el siguiente problema científico: ¿Cómo elevar la cultura tributaria en nuestras comunidades? De ahí, que el objeto de investigación sea: La cultura tributaria en la comunidad y el campo de acción fortalecer la cultura tributaria mediante la labor educativa en la comunidad.

El objetivo se concreta en: Diseñar un sistema de acciones que permita elevar la cultura tributaria mediante la labor educativa en la comunidad.

Del cual se derivan las siguientes preguntas científicas:

1. ¿Cuáles son los fundamentos teóricos que sustentan el desarrollo de una cultura tributaria?
2. ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria que posee la comunidad Pedro Betancourt y la labor educativa realizada con este fin?
3. ¿Qué acciones deben ser elaboradas para elevar la cultura tributaria de la comunidad?

Las tareas de investigación se concretan en:

1. Sistematización de los fundamentos teóricos que propicien el desarrollo de la cultura tributaria en la comunidad.
2. Diagnóstico del desarrollo de una cultura tributaria y la labor educativa realizada con este fin en la comunidad Pedro Betancourt.

3. Elaboración de un sistema de acciones que propicien el desarrollo de una cultura tributaria mediante la labor educativa en la comunidad.

Para realizar esta investigación se toma como Población 50 miembros de la comunidad de Pedro Betancourt, distribuidos en estudiantes de secundaria básica, educación técnica y profesional, trabajadores de la salud, educación y trabajadores por cuenta propia. De ellos, la muestra seleccionada para aplicar los instrumentos es de 15 representando el 30% de dicha población.

Para dar cumplimiento al objetivo propuesto y a las tareas ejecutadas en la investigación se utilizaron los siguientes métodos de nivel teórico y de nivel empírico, los cuales constituyen la vía para llegar al conocimiento científico expresado en los resultados de la metodología empleada.

Los métodos que se emplean en el desarrollo del trabajo están basados en el método filosófico general: dialéctico materialista como base conceptual ya que facilita el análisis entre el objeto y fenómeno de la investigación, determinando los aspectos esenciales relacionados con la cultura tributaria (objeto de estudio) y su interrelación con otros, refleja además los cambios, movimientos y transformaciones que ocurren en la realidad a partir de su relación con los restantes métodos.

Entre los métodos de nivel teórico se encuentran: Método histórico – lógico, Análisis – síntesis, Inductivo- deductivo y enfoque de sistema.

Los métodos de nivel empírico que se utilizaron fueron: Encuestas, entrevista individual y revisión documental.

El método histórico lógico permite estudiar la trayectoria real de los fenómenos referentes a la cultura tributaria, así como el trabajo educativo, su funciones e importancia para desarrollar la misma.

Analítico sintético: Para realizar una revisión detallada de la bibliografía, posibilitando integrar los aspectos más relevantes que determinan el desarrollo de una cultura tributaria y realizar un análisis del diagnóstico de la investigación para abordar antecedentes del problema.

El inductivo-deductivo permite realizar las deducciones y generalizaciones necesarias sobre el problema para elaborar las preguntas científicas teniendo en cuenta las características de la muestra asumida en la investigación.

El método enfoque de sistema permite organizar metodológicamente el trabajo de investigación y los aspectos que integran el sistema de acciones para el desarrollo de una cultura tributaria, de manera que facilite su estudio, la relación entre ellos; los cuales determinan por un lado la estructura del objeto y por otro su dinámica. En él están

comprendidos los procedimientos que posibilitan la asimilación teórica y práctica de la realidad.

Entre los métodos de nivel empírico, se encuentra la entrevista: permite ampliar información sobre el conocimiento que poseen los miembros de la comunidad Pedro Betancourt (trabajadores) sobre la política tributaria y el sistema tributario que se aplica en el país. Además, se utiliza la encuesta para aplicarla a los estudiantes con vistas a constatar la falta de conocimiento acerca de la política y sistema tributario cubano.

Otro método empleado es la revisión documental: que permite revisar las leyes, resoluciones y circulares relacionadas con la temática.

Teniendo en cuenta estos aspectos, la significación práctica de este trabajo radica en una propuesta de acciones de carácter educativa que contribuyan a sensibilizar, concientizar y elevar la cultura tributaria en y desde la comunidad. Cuyo efecto esperado es un cambio de actitud en los ciudadanos y una mejor disciplina fiscal en el territorio.

Desarrollo

Fundamentos Teóricos que sustentan el desarrollo de la Cultura Tributaria

En el presente capítulo se exponen los criterios encontrados del análisis de la bibliografía consultada, centrada en las leyes, artículos de periódicos de prensa plana y digital sobre el tema de investigación, así como la definición de términos y fundamentos de necesarios conocimientos para la mejor comprensión del mismo.

Antecedentes históricos relacionados a la política tributaria en Cuba

La política tributaria es universal, se conoce su aplicación de forma arbitraria o conscientemente, según la historia, desde el surgimiento del Imperio Romano hasta la actualidad. En Cuba tiene sus antecedentes históricos en la etapa colonial con las peculiaridades impuestas entonces, por la metrópoli española. En esa época los gravámenes más importantes procedían de la renta de aduanas y de la contribución industrial y comercial.

Durante la "República Mediatizada" se gestó otra estrategia económica, aunque similar al colonialismo. Prevalció el interés de la oligarquía nacional por encima de la Patria y se potenció la dependencia económica a Estados Unidos.

En la etapa republicana la intrusión de los vecinos del norte trajo consigo la renta de aduanas y la contribución industrial y comercial. En 1908 se promulgó la ley de impuestos municipales y por vez primera tuvieron capítulo aparte los procedimientos de recaudo y aplicación de multas a los evasores del fisco. Entrada la década del 40 se instaura el

impuesto sobre la renta y se gravan así sueldos, salarios, retribuciones, pensiones, honorarios e ingresos personales superiores a 1000 pesos.

Con el pretexto de hacer avanzar obras públicas o para el pago de ayudas financieras, proliferaron las disposiciones relacionadas con las cargas tributarias, las cuales respondían a intereses del congreso, de los gobiernos provinciales y municipales.

El tributo popular engrosaba los bolsillos de los gobernantes de turno mientras se expandía por toda la geografía cubana el abandono, la insalubridad, el analfabetismo, y se accedía a un bien público a cambio del voto personal y de la familia en las fraudulentas elecciones.

Con el triunfo revolucionario de 1959, la distorsión existente en esa política se erradicó y se inició una nueva etapa de desarrollo a favor de las mayorías. Los impuestos dejaron de ser instrumento de la burguesía y muchas leyes se encaminaron a sanear las finanzas y a aliviar las hipotecas que asfixiaban a la mayoría de las familias. Recordemos que la propiedad privada se imponía en todas las esferas de la sociedad. La educación, salud, cultura, y otras ramas, eran privilegio de élites burguesas.

A partir de enero de 1959, las transformaciones económicas barrieron con la dependencia, el latifundio burgués y fue nacionalizado el gran capital extranjero. El Estado asumió el papel protagónico en el desarrollo socio-económico, y con ello benefició a la población de menos ingresos.

En el lapso de 1967 a la década del 80 se redujo sensiblemente la acción fiscal en términos de impuestos dada la desaparición de las relaciones monetarias mercantiles, ante el predominio de la propiedad estatal y la transferencia de ganancias de las empresas al presupuesto.

En ese periodo solo fueron emitidas disposiciones legales de carácter específico sobre el tratamiento impositivo de determinados sectores, entre ellas la aplicación de elevados gravámenes a las utilidades transferidas al exterior y rebajas a los préstamos recibidos.

Se aprobaron las Leyes 998 y la 1213, la primera dirigida a eliminar el estímulo a la inversión privada, y la segunda simplificó el sistema tributario para suprimir impuestos sobre las empresas estatales, la población y de gran parte del sector privado.

En 1975, para asegurar mayor eficiencia, se estableció un mecanismo de dirección y planificación de la economía, se implantaron relaciones monetario-mercantiles, y se designó al extinto Comité Estatal de Finanzas, para controlar y ejecutar la política financiera del Estado.

Aparecieron entonces nuevos impuestos. En 1981 se emitió el Decreto Ley No. 44, aplicable a las empresas estatales, a las unidades presupuestadas y a las organizaciones políticas y de masas. Además, por el Decreto Ley No. 50 sobre asociación económica entre

entidades cubanas y extranjeras, tal y como quedó modificado por la Ley No. 77 de 1995, se estableció un régimen especial de impuestos para la inversión extranjera en el país.

Al desaparecer la comunidad socialista en los años 90-con quienes la Isla mantenía alrededor del 85 por ciento de su comercio- se agravó la crisis económica. A ello se sumó en 1992 con la Ley Helms-Burton, el recrudecimiento del bloqueo y las hostilidades por parte de EE.UU. Estos factores incidieron en la necesidad de nuevas disposiciones económicas por parte de Cuba. La Asamblea Nacional del Poder Popular en diciembre de 1993 valoró un conjunto de medidas económicas que contribuirían a disminuir las adversas condiciones impuestas por los abruptos acontecimientos internacionales.

A propuesta del máximo líder Fidel Castro se adoptó el acuerdo de consultar al pueblo estas medidas. La reforma del Sistema Tributario fue una de ellas. Solo se empleaban entonces, mecanismos impositivos a empresas del Estado y era difícil, por ende, su inmediata comprensión. Era impostergable informar y sensibilizar a la población sobre el tema. Salvaguardar las conquistas sociales, que requerían presupuestos para sustentarlos, pasó a ser primordial. Para este debate popular se efectuaron los denominados "Parlamentos Obreros", se analizó esta necesaria alternativa en el seno de los centros laborales.

Se realizaron múltiples razonamientos sobre esta problemática en los barrios y asentamientos de todo el territorio nacional. Surgieron iniciativas para su aplicación, muchas tomadas en cuenta. Quizás sea el único país que aplique una ley tributaria con tanta participación popular. Existieron inquietudes lógicas, sobre todo, por tener escasa cultura y práctica en el pago de impuestos.

En 1994 se aplica la Reforma Tributaria, "Ley 73", como una forma de redistribución financiera y de aporte al presupuesto del Estado. Concibió 11 Impuestos, tres Tasas y una Contribución, que sería en este último caso, la de aportar a la Seguridad Social.

Esta Ley surge, entre otras cuestiones, para propiciar el saneamiento financiero del país, contribuir a la recuperación económica, favorecer los elementos indispensables de justicia social, con mayor protección a las capas de más bajos ingresos. Desde su promulgación ha tenido por objetivo actuar como instrumento regulador y de control de la economía.

De modo que, a través de los años, los impuestos han ido dejando su huella en la historia económica, política y social cubana sin perder interés o actualidad. Estas acciones tuvieron notable efecto económico, disminuyó el exceso de circulante y se avanzó en la armonización de las leyes tributarias cubanas con la práctica internacional. Se estableció la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT), encargada del cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes. Aunque es El Ministerio de Finanzas y Precios el encargado de elaborar, proponer y ejecutar la política referente a los ingresos, al Presupuesto del Estado y la Política Tributaria. Regula y controla la actividad económica para elevar la motivación por el trabajo, la productividad, eficiencia, disciplina social, avalar la redistribución de los ingresos y la recaudación de recursos financieros para

sufragar los gastos sociales, además de reducir el déficit fiscal en niveles sostenibles para la economía.

La política fiscal y dentro de ella el Sistema Tributario deberán contribuir al incremento sostenido de la eficiencia económica de los ingresos al Presupuesto del Estado con el propósito de respaldar el gasto público en los niveles planificados y mantener un adecuado equilibrio financiero, tomando en cuenta las acciones para el perfeccionamiento del modelo de gestión económica, se requiere que el Sistema Tributario avance gradualmente y en amplitud, elevando su eficiencia y eficacia como mecanismo para la redistribución de los ingresos.

En consideración con estos fundamentos fue necesario dictar una Ley del Sistema Tributario coherente con los nuevos escenarios económicos y sociales del país, que de forma gradual, flexible y efectiva garantice su implementación; siendo necesario derogar la Ley No. 73, “Del Sistema Tributario”, de fecha 4 de agosto de 1994 y poner en vigor la Ley 113/2012, la cual está vigente hasta nuestros días.

La culturatributaria. ¿Obligación o necesidad?

En el nuevo escenario económico del país, el cobro de los tributos y el conocimiento que sobre ellos se tenga, constituyen elementos fundamentales. Además de ser requerido por las autoridades competentes, urge que los obligados a pagarlos entiendan concienzudamente la importancia de su recaudación para que el Estado pueda, aun en medio de la difícil coyuntura económica, continuar garantizando un grupo de servicios entre los cuales se incluyen la educación, la salud, la cultura, el deporte, la seguridad social, entre otros.

Más allá de una medida administrativa, se trata, además, de lograr una cultura tributaria que despeje dudas, tabúes, conceptos erróneos para que abonar con regularidad las cuotas correspondientes por cada tributo, deje de ser un problema.

Para entender la profundidad de la temática, es preciso dejar claro algunos términos que continuamente son manejados en toda la investigación.

La administración financiera del Estado se ejecuta a través de la política fiscal. La Política Fiscal de un país no es más que un programa del gobierno con respecto a la compra de bienes y servicios y el gasto de transferencia, la cantidad y tipo de impuestos. La misma procura utilizar sus tres mayores instrumentos, tributación, gasto y endeudamiento, como factores de equilibrio o balance para desarrollar la economía, de los cuales se vale para influir, mediante objetivos predeterminados, sobre las actividades económicas desarrolladas por la comunidad.

La política fiscal del estado cubano garantiza: La provisión de bienes sociales o función de asignación, procurar una equitativa distribución del ingreso o función de distribución,

generar una adecuada estabilidad en la economía y propender al desarrollo económico nacional.

Entre los instrumentos de aplicación de la política fiscal, se encuentra la política tributaria que está directamente vinculada al sistema tributario.

Sistema Tributario: Este es el ejercicio del Estado en aras de obtener contribuciones para garantizar su sostenimiento y actividades de carácter público. En nuestro país dicho sistema tributario se sustenta en principios como:

Generalidad Por Ley para todos Equidad: Base y fundamento primero de la justicia.
Eficiencia económica: El impuesto no puede distorsionar los resultados, si se establecen de forma correcta.

Flexibilidad: Se puede flexibilizar algunas cosas buscando estimular o desestimular.
Sencillez administrativa: Sistema sencillo, fácil, cómodo para los contribuyentes, oficinas acogedoras, todo ellos evitará la evasión fiscal.

En Cuba el Sistema Tributario debe representar un instrumento activo de regulación y control de la actividad económica por parte del Estado, el cual debe conducir, junto a otras medidas, a elevarla motivación por el trabajo, la productividad, la eficiencia económica, la disciplina social, y a garantizar la redistribución de los ingresos. De acuerdo con lo planteado en el V Congreso del Partido, propiciar la generalización de la política tributaria, como vía de una justa redistribución de los ingresos...

Sistema Tributario está conformado por impuestos, tasas y contribuciones.

Un impuesto es una contribución que se establece por ley para que los ciudadanos y las entidades aporten al Estado, mediante un pago en dinero o en especie, para beneficio de la colectividad. Los impuestos son la base principal que sustenta los gastos del Estado. Es un tributo exigido al contribuyente, para satisfacer necesidades sociales y que no beneficia directamente al que lo paga, sino a todos los miembros de la sociedad. No tiene un destino específico.

Las tasas: tributo que el contribuyente paga, por el cual recibe un servicio específico por parte del Estado.

Las contribuciones: son tributos con un destino específico determinado, que beneficia directa o indirectamente al contribuyente. En nuestro país sólo se ha aprobado, para garantizar los beneficios de la seguridad social.

Qué se gasta, para qué se gasta y cuánto se gasta, son preguntas claves que a diario debemos hacernos para evaluar el desempeño de una economía, ya sea doméstica,

empresarial, estatal. Nadie, en el hogar, en la fábrica, en el país, puede gastar más de lo que gana.

Si bien los egresos del presupuesto estatal benefician a toda la sociedad, los ingresos que lo nutren salen del aporte, dígase productividad, eficiencia, impuestos, de cada ciudadano; son ellos quienes ensanchan sus potencialidades, lo hacen crecer y ser saludable.

Casi todos hemos pagado tributos alguna vez en la vida. Sin embargo, no siempre sabemos cómo los abonamos, cuál es su destino o mediante qué mecanismos se recaudan. Y es que, aun cuando a diario rehacemos números y cuentas para equilibrar los gastos hogareños, poco conocemos sobre conceptos como impuestos, tasas o contribuciones. Contrario a lo que muchos coterráneos presumen, su cobro no guarda ninguna relación con medidas represivas o sanciones; su exigencia es una necesidad para contribuir a financiar los cuantiosos gastos sociales.

Quizás porque a los cubanos nos resulta habitual recibir asistencia médica sin desembolsar un centavo o estudiar gratuitamente en cualquier centro educacional, pocos se detienen a pensar de dónde sale el dinero que emplea el Estado para sufragar estos gastos.

Por tal motivo, es indispensable que cada ciudadano contribuya de manera consciente y responsable con la sensibilización y aporte de cada uno de los sujetos obligados a tales pagos. Lo cual facilita y motiva el trabajo que desempeña la Oficinas Nacional de Administración Tributaria (ONAT) en cada uno de los municipios del país.

Es tarea de la ONAT en cada territorio promover la disciplina fiscal de cada contribuyente de modo que se cumpla las normas y regulaciones establecidas para tales fines. No obstante, los resultados que hoy podemos palpar no son los esperados. En muchos casos por falta de motivación o de información acerca del uso de sus aportes, desconocimiento de la relevancia del asunto para los resultados económicos del país y su incidencia en los planes del Presupuesto del estado.

Hoy las nuevas tecnologías de la informática y las comunicaciones constituyen una vía efectiva para la información y capacitación de la población. Es cierto, que la redacción de artículos o comentarios en las redes sociales o los medios audiovisuales coadyuvan a sensibilizar sobre la importancia de poseer una cultura tributaria, no son suficientes recursos para lograr tal efecto, aun en los lugares más recónditos del país.

Hacia esta dirección va encaminado el presente trabajo, buscando vías alternativas y de cooperación de toda la sociedad con el supremo fin de desarrollar una cultura tributaria en nuestras comunidades.

La Educación como factor de la práctica social.

Desde el surgimiento de la especie humana sobre el planeta la supervivencia del hombre ha estado condicionada a su capacidad para transmitir y asimilar la experiencia acumulada de una generación a otra. En ese sentido, la educación es una parte esencial de la vida, un componente de la práctica social, que permite no solo la conservación y reproducción del conocimiento, expresado en las técnicas, procedimientos y habilidades para la producción de bienes materiales, a partir de los recursos que ofrece la naturaleza, sino también de las costumbres, los patrones, las normas y valores que caracterizan al sujeto como portador de una cultura específica, como representante de un pueblo o una nación.

Las nuevas generaciones se apropiaban de esos saberes, los aplicaban y los incrementaban al incorporar nuevas soluciones a los problemas y necesidades que enfrentaba la comunidad humana. Este crecimiento cíclico de los saberes evidencia lo que es un axioma en la educación: Todo conocimiento nuevo tiene su antecedente en algo ya conocido.

De esta manera la educación como la reproducción de la cultura en su sentido amplio, es un elemento esencial para la obtención de nuevos niveles de desarrollo de la humanidad, tanto en lo colectivo, como en lo que atañe a cada sujeto. Siendo un fenómeno social tan importante, es también sumamente complejo, sujeto a múltiples interpretaciones, que han dado lugar a diversas ciencias específicas, denominadas Ciencias de la Educación. (Valera, 1999).

Definición de Educación, como factor de la práctica social, se aborda en dos planos diferentes, aunque relacionados entre sí (Batista, 2002).

a) En su sentido más amplio: se entiende la educación como el proceso de formación y desarrollo del sujeto para insertarse en una sociedad determinada, que no fue seleccionada por él, o sea como formación para la vida en sociedad.

b) En su sentido más limitado: se entiende la educación como el proceso de enseñanza-aprendizaje que se realiza en determinadas instituciones escolares, sujeto a normas preestablecidas y evaluaciones periódicas, que conduce a la obtención de una forma concreta de reconocimiento (título, grado, nivel).

Definiciones intermedias

- Como proceso: proceso de socialización, de enseñanza-aprendizaje, de formación y desarrollo de la personalidad.
- Como institución: el sistema educativo de cada país y las instancias que lo componen
- Como resultado: el sujeto educado, portador y expresión de la cultura material y espiritual de su pueblo y de la humanidad.

- Como actividad: las acciones educativas que se realizan para la transmisión y apropiación de la experiencia histórica-social, en las que están envueltos todos los agentes educativos

Una de las premisas de nuestra revolución es la formación de seres humanos capaces de preservar las conquistas y los principios revolucionarios; hombres y mujeres comprometidos con su tiempo y con una alta responsabilidad social. De ahí que la política de la educación cubana trasciende los límites de las aulas. Como expresara Fidel: “Hay que educar en todos los lugares en que nos encontramos. Y esa vía de educación permanente tiene que ser el ejemplo. (Catro, 1981), es preparar al hombre para la vida” José Martí

La educación es una actividad trascendente; responde al hombre en sociedad. Es por ello que se encuentra en consonancia con la propia naturaleza humana: con su condición de ser social; y con su carácter cognoscente transformador.

La educación cubana estará comprometida con un proyecto social que tenga como finalidad la prosperidad, la integración, la independencia, el desarrollo humano sostenible y la preservación de la identidad cultural. La educación tiene como fin la formación del hombre y la cultura en su interrealización dialéctica.

La educación a la que aspire tiene que ser integral, con diferentes aristas a desarrollar, un hombre que: piense, sienta, valore, cree, haga y, sobre todo, ame. La educación tiene que favorecer el desarrollo de valores de respeto y de defensa del hombre mismo, de su entorno físico, del equilibrio ecológico y del desarrollo cultural. Todo ello encaminado a preservar las conquistas del socialismo y avanzar hacia el perfeccionamiento de nuestra sociedad.

La educación se relaciona íntimamente con la política, la economía, el derecho, el medio ambiente, la comunicación social y la cultura, en una interrelación dialéctica, pues la educación resulta condicionada por estas esferas sociales, pero a su vez, es condicionante de su proyección futura. Por eso, la educación resulta un fenómeno social determinado y determinante a la vez. La educación, por tanto, está condicionada por el contexto económico, político, natural, social y cultural; pero al mismo tiempo se propone incidir preponderantemente en tal contexto, lo que la convierte en determinada determinante (Morrison), s/ a).

En su sentido más amplio, la educación es un proceso de socialización, o sea, de preparación para la vida en sociedad, lo que requiere de aprendizajes muy diversos; de conocimientos, habilidades, normas y valores, que identifican al sujeto como miembro de una comunidad cultural, de un pueblo o nación. Por su contenido, es un proceso que se inicia desde el nacimiento y continúa a lo largo de toda la vida, lo que le confiere un carácter permanente, dinámico y contradictorio, en el que intervienen múltiples actores, denominados agentes y agencias de socialización y en el que no puede perderse de vista al sujeto.

En resumen, puede decirse que el sujeto es tanto más socializado cuanto mejor es la asimilación y objetivación de los contenidos sociales, esto permite que su personalidad sea más rica y desarrollada, que su vida sea más plena y feliz. A la misma vez, una sociedad es más rica en cuanto más originalidad permita en cada uno de los sujetos, cuanto más reconozca las diferencias individuales y asegure las condiciones para su expresión. La educación puede contribuir decisivamente a lograr estas aspiraciones, en beneficio de una sociedad más justa y de un hombre más culto y más libre.

El Trabajo educativo: es el conjunto de actividades y procesos específicos que se desarrollan de manera consciente, tomando en consideración las condiciones en que tiene lugar la educación; las relaciones que se establecen entre quien educa y quien es educado, la participación activa de este último en el proceso; y se dirigen al logro de objetivos bien delimitados.

Es un proceso en el cual intervienen múltiples factores además de la escuela. Educa todo cuanto rodea al hombre, y todos esos factores influyen en la esfera intelectual, afectiva y volitiva de la personalidad.

El proceso educativo tiene que verse desde el necesario vínculo que debe existir entre el sistema de influencias educativas y su interacción interna, la interacción que se establece entre las influencias actuantes y el individuo sobre el cual actúan y la incidencia de este sistema de influencias en la conciencia y en la actividad de los ciudadanos.

El trabajo educativo es un proceso que no se realiza aisladamente, sino que requiere de una estrecha coordinación de diferentes factores que ejercen influencia.

En la formación de las cualidades morales, ocupan un significativo lugar los métodos orientados a desarrollar la conciencia, los cuales contribuyen a ampliar los conceptos morales del individuo, a formar sus sentimientos y a fortalecer las buenas costumbres.

La moral es una parte importante de la vida espiritual e ideológica de la sociedad y del mundo interno, subjetivo, del individuo. La moral un reflejo en la conciencia (individual y social) de las condiciones materiales en que viven los hombres, a partir de la forma histórica en que se han relacionado entre sí, de las actitudes y conductas asumidas en el transcurso de sus vidas, que se expresan en forma de principios, normas, sentimientos, valores, convicciones y representaciones sobre el bien y el mal, el deber, lo justo o injusto, los que en su conjunto, regulan, orientan y valoran la elección moral de cada individuo y el comportamiento humano en general.

La esencia social e ideológica de la moral se manifiesta en el sistema de principios, normas, valores, costumbres y tradiciones, que conforman el código moral de la sociedad, ellos son la expresión cualitativa, humana, del tipo de sistema o régimen social imperante, de su cultura, de los intereses de los grupos humanos y clases sociales que la conforman, por esa razón, la moral tiene un carácter clasista y el

contenido de sus códigos y los significados de los valores cambian según los intereses de los grupos humanos, el sistema social, los contextos, las culturas y las épocas. La moral es un fenómeno histórico social concreto, no es innata, ni hereditaria en el sentido biológico, sino que se adquiere en el transcurso de las vidas de los seres humanos en su interacción e influencias recíprocas, en la multifacética actividad humana y en la convivencia social. En este sentido la moral se forma en el propio tejido social como resultado de estas influencias sociales en la vida de cada persona.

Los métodos educativos son todos aquellos medios y vías del trabajo pedagógico a través de los cuales se obtienen los objetivos educativos. Por esto, se entiende, no sólo los resultados concretos que se desean en un momento dado, en una situación dada. Es muy conocido que la solución de las diferentes tareas educativas se logran por varios medios.

La educación no escolarizada, tal y como se pretende alcanzar en este trabajo tiene métodos y medios de trabajo diversos. Es por ello que es tan enriquecedora y se convierte en un arma poderosa que aportavaliosos resultados en diferentes esferas de la sociedad. Sobre todo, para abordar temáticas tan sensibles para la economía familiar y general. Asumir la responsabilidad de orientar, informar, sensibilizar y educar a la comunidad acerca del valor económico, político y social que tiene el cobro de tributos se hace difícil si no se cuenta con las herramientas y la ayuda necesaria. Hacer esta tarea compete no solo a la ONAT, sino que cada institución de forma mancomunada debe aportar elementos que apoyen la comprensión del tema en nuestras comunidades.

Los métodos para realizar la labor educativa constituyen las vías o procedimientos de influencia que se utilizan con el objetivo de influir positivamente en el desarrollo de su personalidad del individuo. Cada método de trabajo educativo constituye un instrumento que ayuda a ejercer influencia sobre la conciencia, los sentimientos y la conducta de los ciudadanos.

En la literatura pedagógica existen diferentes clasificaciones de métodos de trabajo educativo, pero en esencia, no existen grandes diferencias entre las mismas.

Entre las particularidades de los métodos educativos podemos mencionar las siguientes;

1. Los métodos educativos integran un sistema, ya que ningún método por sí solo puede garantizar la formación y desarrollo de la personalidad.
2. Los métodos educativos deben propiciar la dirección pedagógica objetiva y correcta que conduzca a la necesaria unidad de las distintas influencias sobre la personalidad.
3. Los cambios en la personalidad se producen en la actividad, por ello, los métodos educativos presuponen un sistema de actividades en correspondencia con los objetivos propuestos.
4. Los métodos educativos estimulan la auto educación.

No existe aún un criterio uniforme en cuanto a la clasificación de los métodos de educación comunista, sin embargo, tampoco existen contradicciones esenciales entre los diversos intentos de clasificación.

Durante el proceso educativo se forman convicciones que orientan y definen la conciencia y la conducta de la personalidad. Tomando como punto de partida estos dos elementos que se interrelacionan dialécticamente, varios autores han fundamentado sus criterios de clasificación.

1. Métodos de formación de la conciencia moral.
2. Métodos de formación de la experiencia moral, en la conducta y la actividad.
3. Métodos complementarios.

Precisar que dentro de los Métodos de formación de la conciencia moral se encuentran:

- Persuasión.
- Narraciones o conferencias.
- Charlas y debates de carácter ético.
- Ejemplo.

Teniendo en cuenta el objetivo de la presente investigación estos métodos educativos son los más convenientes para desarrollar una cultura tributaria en la comunidad.

La cultura tributaria. Una necesidad de la sociedad cubana actual.

La sociedad cubana se caracteriza por la preparación de sus ciudadanos y un elevado nivel cultural. En el nuevo escenario económico del país, conocer acerca de la estructura del sistema tributario, el cobro de los tributos y el conocimiento que sobre ellos se tenga, los mecanismos de recaudación y la finalidad de los mismos, constituyen elementos fundamentales; e indican el nivel de cultura tributaria de la sociedad.

Qué se gasta, para qué se gasta y cuánto se gasta, son preguntas claves que a diario debemos hacernos para evaluar el desempeño de una economía, ya sea doméstica, empresarial, estatal. Nadie, en el hogar, en la fábrica, en el país, puede gastar más de lo que gana.

Si bien los egresos del presupuesto estatal benefician a toda la sociedad, los ingresos que lo nutren salen del aporte, dígase productividad, eficiencia, impuestos, de cada ciudadano; son ellos quienes ensanchan sus potencialidades, lo hacen crecer y ser saludable.

Las modificaciones realizadas al régimen tributario resultan muy certeras porque permiten una mejor explotación de las posibilidades del sistema impositivo, el cual recauda fondos para el presupuesto del Estado. Están encaminadas al aumento de la imposición directa y la disminución de la indirecta, la cual graba el consumo, que afecta en mayor medida a las

personas de menos ingresos. A partir de que los impuestos directos alcancen mayor protagonismo dentro del sistema tributario cubano se podrá pensar en la posibilidad de disminuir impuestos indirectos que contribuyan a la revalorización del salario. El sistema tributario cubano busca el bienestar de la economía teniendo en cuenta las necesidades y posibilidades de los ciudadanos, lo cual requiere que estos constituyan un ente activo de dicho sistema.

Para poder alcanzar tales propósitos será necesario crear una cultura tributaria y que las personas vean en la imposición no una forma de desbancar sus arcas, sino de ayudar al perfeccionamiento de nuestro sistema económico y social.

Como expresó el psicólogo Manuel Calviño “Para que lleguen a convertirse en la anhelada “conciencia tributaria” habrá que conformar y consolidar una imagen positiva de los tributos, de las instituciones que los postulan y obviamente de los cobradores de impuestos. De ahí la urgencia de implementar acciones que contribuyan a elevar la cultura tributaria en cada una de las comunidades, donde intervengan de común acuerdo todas las instituciones, para que de forma paulatina esta se convierta en conciencia tributaria y toda la sociedad en su conjunto llegue a sentirse parte activa en el desarrollo económico de su territorio y de la economía del país en general.

Resultados de los instrumentos aplicados y sistema de actividades para elevar la cultura tributaria.

En este capítulo se parte del análisis de los instrumentos aplicados para el diagnóstico del problema científico, la exposición de las condiciones en las que se aplican los instrumentos para el diagnóstico del problema y aparece el sistema de actividades que contribuyen a elevar la cultura tributaria.

Caracterización de las condiciones en las que se aplica el sistema de acciones.

El presente trabajo de desarrolla en la comunidad de Pedro Betancourt, la cual posee una población de habitantes. Compuesto por las siguientes instituciones o agencias de influencias: dirección municipal de educación con sus centros escolares, la dirección de salud y 13 centros de atención médicas, Instituciones culturales y deportivas. El territorio cuenta con 70 entidades económicas entre empresas, UEB, UBPC, CCS y CPA, así como 1435 Trabajadores por Cuenta Propia. Esta composición descrita nos muestra la cantera de profesionales, el desarrollo intelectual y potencial con que cuenta el municipio para su desarrollo.

Se determinó para la realización de esta investigación una población de 200 personas y una muestra seleccionada de 55 personas, entre ellos trabajadores, estudiantes, amas de casa y directivos de instituciones del municipio.

Los resultados que se presentan a continuación ratificarán el nivel de cultura tributaria que posee la comunidad de Pedro Betancourt y si es necesaria o no el desarrollo de esta investigación.

Resultados de los instrumentos aplicados.

Para diseñar un sistema de acciones que contribuyan a elevar en la comunidad el conocimiento sobre la política tributaria y el sistema tributario, y que además logre sensibilizar y cambiar la actitud de la población con respecto al deber de tributar requiere de elementos que apoyen la necesidad del mismo. Por ello, se realizó un diagnóstico, el cual permitió constatar la falta de preparación y desconocimiento sobre el tema y la carencia de acciones que suplan esta necesidad.

A continuación, se presenta el análisis de algunas técnicas empleadas para el diagnóstico de la investigación como: la entrevista y la encuesta.

El cuestionario se aplicó a 40 personas de la muestra con el objetivo de comprobar el nivel de información recibida a través de las instituciones del territorio y el conocimiento que poseen los miembros de la comunidad sobre la política tributaria. (Ver anexo # 1)

En relación con la primera pregunta 22 encuestados que representan el 55% de los encuestados planteó que sí, mientras el resto declaró que no. En su mayoría desconocían el término tributos, sin embargo, al aclararles lo identificaban con los impuestos. Es evidente que solo reconocen a los impuestos como tributos.

Para conocer si estos pagan algún tributo, 23 encuestados para un 58% respondió que no, mientras el otro 41% respondió que sí. Al definir cuál, la mayoría expresó que la seguridad social.

El 52% de los encuestados, correspondiente a 21 personas plantea que el pago de los tributos es necesario porque es para beneficio de todos. El resto expresó que no, porque no ven el beneficio de manera directa, ni en su economía personal ni en el territorio.

Solo 19 encuestados para un 48% conoce el destino de los tributos recaudados, expresando que se usa una parte en el territorio y para el presupuesto del estado; el otro 52% manifiesta que no lo conoce.

En cuanto a la preparación recibida acerca de la temática, 19 respondieron que sí, representando a un 48%, 9 de ellos que han recibido en más de una ocasión mientras los otros 10 alguna vez. En tanto el 52% de los encuestados no han recibido ninguna preparación en este sentido.

Al preguntar sobre el conocimiento de las leyes y normativas establecidas para el pago de los tributos, el 35% respondió que conocen de la existencia de la ley 113 del sistema tributario, aunque no dominan el contenido de la misma.

Las respuestas anteriores evidencian la carencia de conocimientos del tema, de términos básicos y falta de dominio de las leyes y normativas referentes al sistema tributario. Lo cual ratifica la existencia de escasa cultura tributaria en el territorio.

También se aplicó una guía de entrevista a 12 personas de la muestra seleccionada para comprobar el conocimiento que poseen los directivos de las instituciones del territorio sobre la política tributaria y las acciones realizadas para elevar la cultura tributaria en la comunidad.(ver anexo # 2)

De acuerdo con las entrevistas realizadas el 50% de los entrevistados plantea que tiene conocimientos de la ley 113 y resoluciones asociadas a ella para el pago de los tributos. El resto responde que no.

El 50% de los entrevistados que están vinculados directamente al área económica plantean que la información sobre la política tributaria es a través de soporte digital o impreso recibida en alguna reunión de trabajo y algunos comentarios sobre el tema, pero no reciben postgrados relacionados con la temática. El resto de los entrevistados no han recibido seminarios o posgrados referentes a la política tributaria, por lo que no conocen casi nada del tema.

El 50% plantea que en ocasiones se reúnen con los trabajadores del área económica y se comenta del tema de los tributos y las nuevas regulaciones sobre ello. Pero no realizan ninguna actividad relacionada con el tema fuera de ese marco. Tampoco existe evidencia de encuentro formal con los trabajadores donde se expliquen aspectos relacionado con el pago de los tributos y su utilización. El otro 50% al no conocer del tema tampoco han realizado ninguna acción para incrementar la cultura tributaria en el territorio.

El 100% de los entrevistados consideran que por su propia experiencia y la manera de manifestarse la mayoría de las personas que conocen, no existe pleno conocimiento acerca de la importancia de la aplicación de la política tributaria. No se realizan acciones sistemáticamente que coadyuven a incrementar tal conocimiento en la población en sentido general.

El 100% plantea que, si consideran importante que la comunidad tenga conocimiento de las leyes tributarias, del uso y destíne los mismos porque así colaboran conscientemente en el pago de los tributos, contribuyen a combatir las ilegalidades y evasiones del pago de tributos; además poseen mejores argumentos que le permiten defender los principios sobre los cuales se basa la política del estado cubano.

El 100% coincide en que será necesario que cada centro laboral haga algo para elevar el conocimiento de las personas sobre las leyes tributarias. Quizás charlas, postgrados, seminarios u otras actividades.

En sentido general, se puede apreciar que, a partir de la información obtenida al aplicar estos instrumentos de diagnóstico, la comunidad de Pedro Betancourt posee muy poco conocimiento sobre las leyes tributarias, el uso y destino del mismo, así como, la repercusión económica y social que ellos tienen; lo cual limita el desarrollo de la cultura tributaria en la comunidad. Porque poseer algunos conocimientos sobre las leyes tributarias y tener algún acceso a la información no siempre se traduce en cultura. Para ello es necesaria una interiorización de tales conocimientos y una actuación responsable como consecuencia de ello.

Sistema de acciones que contribuyen a desarrollar una cultura tributaria mediante la labor educativa.

El sistema de acciones que se propone en esta investigación contribuirá a desarrollar en la comunidad una cultura tributaria que promueva el desarrollo del territorio y una disciplina fiscal responsable y consciente, y así dar solución al problema científico planteado. En dicho sistema se involucra a diferentes instituciones del municipio, de manera todos aporten un granito hacia el desarrollo cultural en y desde la comunidad relacionado con la tributación.

Es necesario aclarar que cada acción diseñada no es un esquema rígido, sino que puede cambiarse o adaptarse de acuerdo con las condiciones en las que se aplique, es decir, ofrece flexibilidad en cuanto a la profundidad de los temas o la cantidad de actividades a realizar.

Fundamentación del sistema de actividades.

Desde el punto de vista filosófico el sistema asume la filosofía marxista-leninista que considera al hombre como sujeto del conocimiento, el cual tiene la capacidad de pensar dialécticamente al desarrollar las acciones que contribuyen al desarrollo de la cultura tributaria en la comunidad.

La autora asume que todo sistema presenta leyes de totalidad y no constituye un conglomerado de elementos yuxtapuestos mecánicamente, sino que presenta leyes cualidades generales inherentes a ese conjunto, las que se diferencian de las características individuales de cada uno de los componentes que lo integran. La interacción de cada uno de sus componentes es lo que genera sus cualidades integrativas generales (González, 2002)

Existen diferentes acepciones sobre el concepto de sistema, Carlos Álvarez de Zayas define el sistema como conjunto de componentes interrelacionados entre sí, desde el punto de vista estático y dinámico, cuyo funcionamiento está dirigido al logro de determinados objetivos

El enfoque de sistema aplicado al tema que se trabaja permite ofrecer una concepción integral del sistema de acciones a partir del vínculo en las relaciones entre sus componentes y sus respectivas funciones y asegura la fundamentación teórica y metodológica del mismo.

Toda generalidad sistémica presenta una estructura jerárquica, ya que está integrada por diferentes partes y componentes que pueden ser considerados como subsistemas de esta totalidad. A su vez, el propio sistema puede ser considerado como un subsistema que forma parte de un sistema mayor. Al respecto señala V. Sadovski:

el objeto se investiga realmente como sistema siempre y cuando se elaboren los medios para el análisis de cada uno de los subsistemas como determinado sistema, y de cada sistema (incluyendo el sistema de partida del objeto entendido como un todo), como subsistema de cierto sistema más amplio (Sadovski, 1979).

Otra de las cualidades de este sistema es su carácter comunicativo participativo, en el que se manifiesta la relación interactiva y se revela, desarrollan y consolidan la cooperación, el intercambio, la identificación y la armonía.

Este sistema a su vez, posee entre sus cualidades la de ser democrático transformador, en su aplicación se propicia el análisis de criterios, la utilización de métodos de consulta para la elaboración de juicios y conclusiones consensuales, con el objetivo de transformar la realidad existente en lo que a cultura tributaria se refiere.

Sistema de acciones para desarrollar una cultura tributaria en la comunidad

Desde institución del gobierno:

El CAM como organismo rector de las actividades que se desarrollan en el municipio, debe ser el primero en buscar alternativas para que en la comunidad se respire un clima favorable concerniente a la tributación, que no sea visto como una simple obligación sino como el aporte consiente de cada individuo a la economía de su territorio, y además crear una cultura tributaria en la comunidad, lo cual puede traducirse en el mejoramiento del plan de recaudación y el aporte del municipio al presupuesto del estado, haciéndose visible en el desarrollo de la localidad. Entre las acciones que puede realizar se encuentran:

1. Concientizar a través del Consejo de Administración Municipal (CAM) a las diferentes instituciones sobre la necesidad de la mutua colaboración en cuanto a la educación tributaria de la comunidad.
2. Realizar reuniones mensuales de coordinación de las acciones a realizar y evaluación de las mismas.
3. Realizar activos donde participen el gobierno municipal, TCP, ONAT y miembros de la comunidad para abordar temáticas relacionadas al pago de los tributos y su utilización en beneficio de la sociedad.

4. Abordar el tema del pago de impuestos y su repercusión en la comunidad en las reuniones de rendición de cuentas.

Desde las instituciones educativas:

Los centros educativos desempeñan un importante papel ya que conducen y regulan todo el proceso de formación de los niños, adolescentes y jóvenes, extendiéndose en algunos casos a los adultos, mediante los cursos especialmente diseñados para ellos. Es la institución rectora en cuanto a la conducción del trabajo educativo y la formación de convicciones políticas e ideológicas. Como organización social, la escuela es terreno apropiado para el establecimiento de relaciones interpersonales y la formación de una conciencia social. Por lo cual es apropiados emplear las herramientas que esta institución aporta para buscar desarrollar desde edades tempranas una cultura tributaria que transforme la mentalidad y actitud de las futuras generaciones. Entre las acciones que pueden realizar se encuentran:

5. Crear círculos de interés relacionados con el trabajo de las oficinas de administración tributarias para divulgar su accionar.
6. Realizar talleres de socialización del tema en centros educativos.
7. Insertar unidades de estudio relacionados con el cálculo, registro contable y pago de tributos en la asignatura Contabilidad en la Educación Técnica y Profesional.
8. Incluir el tema de la cultura tributaria en la asignatura educación cívica en las escuelas primarias para desarrollar una conciencia tributaria desde la infancia.
9. Buscar una concientización sobre la temática a través del trabajo político ideológico que se desarrolla en la institución docente.

Desde la ANEC:

La Asociación Nacional de Economistas de Cuba es la institución encargada de velar por el bienestar de las empresas y la economía del país en sentido general, del adecuado manejo de los recursos económicos y financieros, así como de la preparación de los profesionales que en ellas labora; de ahí, su incidencia directa en cada centro económico de la comunidad y la necesidad de aprovechar tal influencia para desarrollar una cultura tributaria en el territorio. Entre las acciones que puede desarrollar se encuentran:

10. Diseñar postgrados relacionados con temas tributarios donde se logre la participación de todos los sectores de la comunidad, contextualizando la temática de acuerdo a su incidencia en la institución en que se desarrolle.
11. Desarrollar actividades que propicien el dominio de sus asociados acerca de la temática de manera que contribuyan a la disciplina fiscal.

Desde la ONAT:

Las oficinas municipales de la ONAT son las encargadas de velar por la aplicación de la legislación relativa a impuestos y otros ingresos no tributarios; desarrollar la Organización

para su recaudación en el territorio; organizar y dirigir la auditoría fiscal adoptando las medidas requeridas para contrarrestar la evasión fiscal, así como otras funciones o tareas derivadas de la Ley No. 113/ 2012 del Sistema Tributario y otras normas referidas a la recaudación de tributos y aranceles y su control. De ahí que tiene la responsabilidad de garantizar y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Pero también es interés de la entidad favorecer las condiciones en el territorio para elevar la cultura tributaria de manera que facilite el desarrollo de sus funciones y mejorar sus resultados en cuanto a la recaudación y disciplina fiscal del municipio. Entre las acciones que puede realizar para lograr tales fines se encuentran:

12. Realizar encuentros frecuentes con los contribuyentes para actualizarlos acerca de las normas y regulaciones sobre el pago de los tributos y su implicación.
13. Desarrollar un área de atención especializada para la escucha personalizada de los contribuyentes y otros miembros de la comunidad interesados en las temáticas.
14. Establecer convenios de colaboración entre la ONAT y las instituciones educativas para realizar charlas sobre la importancia del pago de los tributos y el trabajo que desempeña dicha oficina.
15. Organizar concursos a través de manifestaciones artísticas como: pintura, relatos, cuentos, monólogos donde participen todas las instituciones: educativas, la biblioteca municipal, la sede universitaria, catedra del adulto mayor para fomentar la cultura tributaria en el territorio.

Desde las organizaciones de masas: CDR, FMC

Las organizaciones de masas agrupan al mayor número de personas de la comunidad. Su implicación en las acciones para desarrollar la cultura tributaria es de vital importancia ya que en ellas están presentes aquellas personas que no tienen vínculo directo con las restantes instituciones antes mencionadas, pero que también requieren tener tal conocimiento para ampliar su cultura o convertirse en ente activo en cuanto al pago de tributos. Entre las acciones que pueden desarrollar se encuentran:

16. Abordar la temática de la necesidad del pago de los impuestos para el país en las reuniones que desarrollan con sus afiliados.
17. Incidir desde el barrio en aquellos contribuyentes que son incumplidores de la disciplina fiscal, así como estimular a través de diferentes vías a aquellos que cumplen con ella.
18. Velar para que en la comunidad no haya personas laborando por cuenta propia evadiendo el pago de los impuestos.

Poner en práctica las acciones descritas conlleva no solo su planificación, sino que se requiere primeramente de un alto nivel de sensibilización, motivación y compromiso de cada sector de la comunidad para concretarlas. El aseguramiento y la ejecución de dichas acciones precisa del esfuerzo unido de todos los involucrados para fomentar la cultura tributaria en el territorio. Para eso es preciso apoyarse en los métodos educativos antes

expuestos, que inciden directamente en la formación de una conciencia moral y la practica social responsable en los individuos. El uso de charlas con sentido, no hablar por hablar, sino con un nivel de preparación adecuado donde se aporte no solo información, sino que se promueva un pensamiento reflexivo hará trasformaciones paulatinas en los modos de pensamiento de la comunidad.

El uso de la persuasión como método educativo será efectivo, en tanto que consiste en convencer a las personas. Esto no se logra solamente con la palabra, sino con la propia experiencia y la práctica de la vida cotidiana. Este método responde a la esencia social del hombre y emana de las propiedades de la conciencia.

Otras alternativas lo constituyen el empleo de conferencias, debates, seminarios o activos donde se expongan no solo cuestiones teóricas, sino que se demuestre con datos concretos el por qué es necesaria la temática de los tributos, así como ejemplo del uso y destino de tal recaudación en el municipio o presupuesto del estado.

Para influir en los modos de pensamiento de las personas requiere primeramente de un convencimiento de las personas encargadas de desarrollar tales acciones propuestas, ya que no puede convencer a nadie, aquel que no está convencido. Es por eso que esta tarea requiere de un alto nivel de compromiso y preparación.

Conclusiones

El estudio de la temática y el desarrollo de este trabajo posibilitó arribar a las siguientes conclusiones.El estudio y sistematización de los fundamentos teóricos que sustentan esta investigación demuestran la importancia de aplicar un sistema tributario como el nuestro, basado en principios de equidad, eficiencia y flexibilidad que coadyuva a mantener un adecuado equilibrio financiero, tomando en cuenta las acciones para el perfeccionamiento del modelo de gestión económica. Así como, la necesidad de elevar la cultura tributaria en las comunidades, teniendo en cuenta que estos constituyen los principales protagonistas dentro del mecanismo de la política fiscal y el valor social de contar con la implicación consciente y activa de cada individuo en el mejoramiento de la estabilidad económica del país. Los instrumentos aplicados para diagnosticar el nivel de cultura tributaria en la comunidad constataron la carencia de conocimientos de las personas acerca de la necesidad del pago de tributos, uso y destino de los mismos. Además, evidenció la falta de implicación e iniciativas de los agentes de influencia para potenciar la cultura tributaria en el territorio.La propuesta de un sistema de acciones para elevar la cultura tributaria en la comunidad a través del uso de métodos educativos donde convergen varias agencias de influencia en el territorio, es una vía que materializa los esfuerzos del país para hacer que la sociedad cubana se sienta identificada e implicada en las transformaciones que se llevan a cabo en la economía y la sociedad.

Bibliografía



CD Monografías 2018
(c) 2018, Universidad de Matanzas
ISBN: 978-959-16-4235-6

CHÁVEZ RODRÍGUEZ, J A. Acercamiento necesario a la Pedagogía General. ICCP 2003.

COLECTIVO DE AUTORES. Los Métodos de Trabajo Educativo. Soporte digital

_____ Metodología de la Investigación. Editorial Pueblo y Educación, 2006

CASTRO, F. DISCURSO en el acto de graduación del destacamento pedagógico Manuel Ascunce Domenech el 7 de julio de 1981

EL SISTEMA TRIBUTARIO CUBANO. Ecured.

GARCÍA, G. Compendio de Pedagogía. Ed: Pueblo y Educación, 2002

GONZÁLEZ, A, M. Nociones de Sociología, Psicología y Pedagogía/ Carmen Reinoso Cápiro. La Habana. Edit. Pueblo y Educación, 2002.

Ley 113/2012 del Sistema Tributario.

MORRISON, R. Historia de la educación en la República Dominicana (Introducción), material digital. s/ a

PERIÓDICO EL HABANERO. Fortalecer el sistema impositivo cubano, necesidad imperiosa. Editorial digital

PERIÓDICO GRANMA. Los tributos y su evolución. La Habana, viernes 18 de junio de 2010. Año 14 / Número 170

_____. Algo más sobre los impuestos. La Habana, viernes 25 de junio de 2010. Año 14 / Número 177

PERIÓDICO TRABAJADORES. La segunda hora de los tributos. Edición digital

PLENO DEL V CONGRESO DEL PCC. Edición especial.

RADIO HABANA CUBA. Los cubanos buscan elevar su cultura sobre el sistema tributario. Edición digital

REFORMA TRIBUTARIA. Un paso al progreso. web@radiorebelde.icrt.cu/ Livhy Barceló Vázquez

SADOVSKI, V: La metodología de la ciencia y el enfoque sistémico, en revista Ciencias Sociales, no.1, 1979. Tributar o no tributar. web@radiorebelde.icrt.cu/ Livhy Barceló Vázquez.